ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002956884	**Fecha de emisión:**	10-12-2025	**Fecha de aceptación:**	12-12-2025
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	FUNDIRECICLAR S.A.	**Razón social:**	FUNDIRECICLAR S.A.	**RUC:**	1791741897001
Nombre del representante legal:	CHÁVEZ PEÑAHERRERA DIEGO ALBERTO				
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@ecuainox.com	**Correo electrónico de la empresa:**	comercial@ecuainox.com		
Teléfono:	0989281477 022825085 0983819379				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	019037892047	**Código de la Entidad Financiera:**	210495	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PROCREDIT S.A.

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	**RUC:**	1760003840001	**Teléfono:**	023836560
Persona que autoriza:	Ing. Verónica Sanchez Cardenas	**Cargo:**	ALCALDESA	**Correo electrónico:**	luis.lema@pedromoncayo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE LUIS RUIZ BERECHEZ	**Correo electrónico:**	j_luis.ruiz@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	PICHINCHA	**Cantón:**	PEDRO MONCAYO	**Parroquia:**	TABACUNDO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	CALLE SUCRE	**Número:**	981	**Intersección:**	PARQUE CENTRAL
	Edificio:		**Departamento:**		**Teléfono:**	023836560

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 17H00
	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga
Observación:	LOS PROVEEDORES PARA REALIZAR LA ENTREGA DEBEN COMUNICARSE CON EL RESPONSABLE DE LA RECEPCION ING. LUIS LEMA AL TLF. 023836560 EXT. 173	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
JOSE LUIS RUIZ BERECHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE LUIS RUIZ BERECHEZ

Firmado electrónicamente por:
VERONICA ZORAYA SANCHEZ CARDENAS
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Verónica Sanchez Cardenas

Firmado electrónicamente por:
VERONICA ZORAYA SANCHEZ CARDENAS
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: VERONICA ZORAYA SANCHEZ CARDENAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4219001376	TAPA CON CERCO, D600, HIERRO DUCTIL, GRUPO A, GRADO 80 55 06 **MARCA:** MARCA - -: - - ANGULO DE ABERTURA DISPOSITIVOS CON BISAGRA: El ángulo de apertura para los dispositivos con bisagra debe ser como mínimo 100 grados respecto a la horizontal y medido con una exactitud de 5 grados. - AREA LIBRE: 0,28 m2 Diámetro 600 [mm] - ASEGURAMIENTO DE LA TAPA CONTRA EL CERCO: Si el aseguramiento se alcanza mediante un dispositivo de seguridad o una característica de diseño específica el medio utilizado debe ser controlado visualmente y si es posible medido. - ASEGURAMIENTO DE LA TAPA DENTRO EL CERCO: La tapa debe ser asegurada dentro de su cerco para evitar que se salga del mismo por su aplicación o uso, mediante dispositivos de seguridad, peso o características de diseño específicas. - BISAGRA TAPA CERCO: Eje de acero inoxidable - CARGA DE ENSAYO SEGUN GRUPO NTE INEN 2496: 125 [KN] - DIBUJO EN RELIEVE: La superficie del dibujo en relieve no será menor que el 10% ni superior al 70% de la superficie total - ELONGACION EN 50 MM: Mínimo 6% - FABRICANTE: FABRICANTE - GRADO DE FUNDICIÓN NTE INEN 2499: 80-55-06 - GRUPO NTE INEN 2496: A - HOLGURA TOTAL: Máximo 7 [mm] - LIMITE DE FLUENCIA: Mínimo 379 [MPa] - MATERIAL NTE INEN 2499: Fundición de hierro dúctil o fundición de hierro nodular - NIVEL DE RELIEVE: Entre 2 y 6 [mm] - RECUBRIMIENTO: Pintura anticorrosiva o según acuerdo entre fabricante y entidad - REGLAMENTACIÓN TÉCNICA: RTE INEN 062, NTE INEN 2496, NTE INEN 2499 vigentes. - RESISTENCIA A LA TRACCION: Mínimo 552 [MPa] - ROTULADO: Cada producto se suministra identificado conforme el literal 10 de la NTE INEN 2496, literales 5.1 y 5.2 del RTE INEN 062 2R - SOPORTE ELÁSTICO: La construcción de las tapas debe ser tal que se asegure el acople con sus asientos. Para las tapas destinadas a tráfico vehicular,	3	141,4400	0,0000	424,3200	15,0000	487,9680	730811

	los asientos deben estar hechos de tal forma que aseguren estabilidad y ausencia de ruido cuando estén en uso. Esto puede ser logrado por mecanizado, utilizando soportes elásticos, diseño de apoyo en tres puntos u otros métodos apropiados y debe ser controlado de acuerdo a las especificaciones establecidas por el fabricante.							

Subtotal	424,3200
Impuesto al valor agregado (15%)	63,6480
Total	487,9680

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	487,9680

Fecha de Impresión: jueves, 11 de diciembre de 2025, 19:04:11